



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL
 JURÍDICO DAEM CAUQUENES

URGENTE



DVL. - / IAV. - / MCC. - / RMM. - / DVL. - / HJU. - / ADRM. - / vat.-



DECRETO EXENTO N° 4973 /
 CAUQUENES,

26 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Memo N°2082 de fecha 12.10.2023, de Jefa Unidad Social DAEM a Asesor Jurídico Daem.
2. Resolución Exenta N°790/2023 de fecha 06.10.2023, de Directora Regional SERNAMEG Región del Maule.
3. Decreto Exento N°937 de fecha 07.03.2023, que aprueba convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución "PROGRAMA 4 A 7", año 2023.
4. Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022, que delega en el Titular de Asesoría Jurídica, la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa.
5. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
6. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- Que, mediante ORD. N°1954 de fecha 25.09.2023, la Ilustre Municipalidad de Cauquenes solicitó la modificación presupuestaria correspondiente a la proyección presupuestaria del "Programa 4 a 7", con el objeto de optimizar los recursos asignados según los requerimientos de la comuna.
- Que, mediante Resolución Exenta N°790 de fecha 06.10.2023, SERNAMEG aprueba modificación presupuestaria de Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución para el "Programa 4 a 7" año 2023.
- Y, que es necesario dictar un acto administrativo, que establezca la modificación presupuestaria, a fin de dar cumplimiento al convenio celebrado con fecha 01 de enero de 2023.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la **RESOLUCIÓN EXENTA N° 790** de fecha **06.10.2023**, del **SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO REGIÓN DEL MAULE**, la cual Aprueba Modificación Presupuestaria del Convenio de Transferencia y Ejecución "Programa 4 a 7", año 2023.
- 2.- **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto la Resolución Exenta N°790 de fecha 06.10.2023, de SERNAMEG Región del Maule.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:
 - c.c. SERNAMEG
 - c.c. Ofc. de Partes
 - Archivo Jurídico Daem.